



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y/o el órgano que estime corresponda, informe por escrito y con la mayor celeridad posible sobre los siguientes aspectos vinculados a la prestación del Servicio Alimentario Escolar en el Municipio de Moreno durante el periodo de Aislamiento Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020:

1.- Se solicita Indicar si el Municipio de Moreno ha suscripto Convenio con la Provincia de Buenos Aires referido a la transferencia del Sistema Alimentario Escolar, y en caso afirmativo indicar si el mismo se encuentra vigente.

2.- Establecer la fecha del último pago que la Provincia de Buenos Aires ha realizado a la Jurisdicción Moreno, sea a través del Municipio de Moreno -en caso de haberse traspasado la administración de los comedores escolares a la administración local- o al Consejo Escolar de Moreno, siempre con motivo del Servicio Alimentario Escolar (SAE).

3.- Atento a las manifestaciones vertidas en forma oficial por el Municipio de Moreno, se solicita aclarar si tiene o ha tenido conocimiento de la situación de desprotección y agravamiento de la vulnerabilidad que ha acaecido en dicho Partido, al privarse a las familias de los alimentos que debían recibir en el marco del programa SAE durante todo el periodo dispuesto para el Aislamiento Obligatorio y Preventivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

4.-En virtud de la gravedad de la situación denunciada en redes por la autoridad local se solicita Indicar si tomará medidas sobre la decisión del Municipio de Moreno de interrumpir la función alimentaria y social del servicio SAE, y si evaluara la necesidad de rescisión del convenio suscripto oportunamente.

5.- En caso de encontrarse vigente el Convenio que establece las transferencias de administración del Sistema Alimentario Escolar (SAE) al Municipio de Moreno, se solicita adjuntar al informe requerido evaluación del mismo con indicación de fechas de depósitos realizados, datos de Licitaciones aprobadas por la autoridad local, y monitoreo del efectivo cumplimiento de las raciones en relación a las cantidades, formas de distribución y composición nutricional de las mismas.

6.- Por último, y considerando la gravedad que reviste la situación planteada y por la cual se realiza el presente pedido de informes, solicita en forma urgente indique si existe otro Municipio de la Provincia de Buenos Aires que se encuentre en similar situación de gravedad.

7.- Explicitar toda otra cuestión que se considere relevante para la presente Solicitud de Informes.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica del COVID19 a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la pandemia que hoy atraviesa el mundo entero. Así, en fecha 15 de marzo de 2020 y a través de la Resolución del Ministerio de Educación N°2020-108-APN-ME el Poder Ejecutivo en coordinación con los organismos competentes de todas las jurisdicciones y conforme con las recomendaciones emanadas de las autoridades sanitarias, estableció la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario en todas sus modalidades, e institutos de educación superior. Posteriormente ante el peligro de una crisis sanitaria y social sin precedentes, el Presidente de la Nación dispuso el Aislamiento Preventivo y Obligatorio (Decreto 297/2020).

Ambas medidas implican un cambio de paradigma económico y social para millones de familias bonaerenses y cada día de su extensión nos preocupa y ocupa como representantes de los vecinos de la Provincia. Frente a esto, la continuidad del Sistema Alimentario Educativo (SAE) representa una tranquilidad para nosotros y un alivio para aquellos a quienes la pandemia y sus consecuencias en la economía han golpeado ferozmente, así como para los bonaerenses que previo a esta situación ya se encontraban en situación de vulnerabilidad y dependían de que sus hijos reciban el desayuno, almuerzo y merienda en la escuela, para llegar a fin de mes.

En las últimas horas recibimos alarmados el reclamo de vecinos y Consejeros Escolares de la Municipalidad de Moreno alertando sobre la decisión del Gobierno Municipal de no entregar alimentos del servicio SAE durante toda la cuarentena y hasta el 15/4. Dichos reclamos se confirman con las imágenes distribuidas en redes sociales oficiales del Municipio comunicando la misma



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

información y justificándola en que “la entrega se hará cuando la Provincia deposite el pago”.

Es por eso que el presente proyecto tiene como objetivo recibir información certera sobre las fechas de pago correspondiente al Servicio SAE en la Municipalidad de Moreno, motivos de demora ó falta del mismo si así existieran y principalmente las medidas a tomar por el Poder Ejecutivo frente a la decisión arbitraria del Municipio de disponer la suspensión del compromiso alimentario y social que la Provincia tiene y cumple con miles de menores a través del Servicio Alimentario Escolar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de todos los bloques de esta Honorable Cámara, tengan a bien votar la aprobación.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.